

	<b>ADENDA</b> <b>Convocatoria Abierta</b>	<b>CÓDIGO :</b> FOR-DAJ-26
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 17 de octubre de 2024

**No 001 de C/A 004-2025**

**FECHA: 11 JUNIO 2025**

**OBJETO:** CONTRATAR OBRAS DE MEJORA Y MANTENIMIENTO EN EL INMUEBLE DENOMINADO ‘CASA DE LA TERCERA’ UBICADO EN LA CRA. 3 N° 3-02/06 PROPIEDAD DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

La Cámara de Comercio de Facatativá en uso de las facultades legales y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.11 EMISIÓN DE RESPUESTAS, ACLARACIONES Y ADENDAS del Pliego de Condiciones de la Convocatoria Abierta 004-2025, se procede a Adendar de la siguiente manera:

**OBJETO DE LA ADENDA:** Modificar parcialmente el Pliego de Condiciones de la Convocatoria Abierta No. 005 de 2025, en especial el numeral 3.3.2 – Documentos y Capacidad Financiera , con el propósito de flexibilizar las condiciones de participación, garantizar el principio de pluralidad de oferentes y asegurar la correspondencia técnica razonable entre el objeto contractual y la idoneidad del proponente, sin afectar los fines contractuales ni la integridad del proceso de selección.

## **1. FUNDAMENTO DE LA MODIFICACIÓN**

Con base en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Facatativá (Resolución 008 de 2016) y en atención a las observaciones presentadas por proponentes interesados en el proceso, esta Entidad considera procedente realizar ajustes razonables y proporcionados al Pliego de Condiciones, en garantía del principio de pluralidad de oferentes y sin menoscabo de los criterios de selección objetiva ni de la capacidad técnica y financiera requerida para el cumplimiento contractual.

## **2. MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES**

2.4. Modificación al numeral 3.3.2 – Documentos y Capacidad Financiera

**Texto anterior:**

“El proponente debe presentar las declaraciones de renta de los dos últimos años, las cuales deben estar declaradas y en firme.”

	<b>ADENDA</b> <b>Convocatoria Abierta</b>	<b>CÓDIGO :</b> FOR-DAJ-26
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 17 de octubre de 2024

**Texto modificado:**

“El proponente deberá acreditar su capacidad financiera mediante la presentación de uno (1) de los siguientes documentos, a elección del oferente:

- a) El proponente debe presentar las declaraciones de renta de los dos últimos años, las cuales deben estar declaradas y en firme;
- b) Los estados financieros del año inmediatamente anterior (2024), con corte a 31 de diciembre, compuestos por el balance general y el estado de resultados, debidamente certificados por contador público titulado, y dictaminados por revisor fiscal cuando legalmente aplique, elaborados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**3. MODIFICACIONES RELACIONADAS**

Todas las disposiciones del Pliego de Condiciones que hagan referencia a la obligación de presentar las declaraciones de renta como único medio para acreditar la capacidad financiera, se entenderán modificadas conforme a lo establecido en esta adenda, permitiendo de manera alternativa la presentación de los estados financieros del año inmediatamente anterior, en los términos aquí definidos.

Estas modificaciones no alteran la naturaleza ni el alcance técnico del objeto contractual, sino que ajusta el requisito a criterios de razonabilidad y especialización por parte de los oferentes.

Se exhorta a los interesados a revisar integralmente el Pliego de Condiciones y ajustar sus propuestas conforme a los cambios introducidos mediante esta adenda.

**NOTA ACLARATORIA – PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Se aclara a los interesados que en la redacción del presupuesto oficial consignado en el Pliego de Condiciones se incurrió en un error material de digitación en la expresión escrita del valor del contrato. En efecto, se indicó erradamente:

*“El presupuesto oficial para el presente proceso es de CINCUENTA VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)”*

Cuando en realidad debe decir:

	<b>ADENDA</b> <b>Convocatoria Abierta</b>	<b>CÓDIGO :</b> FOR-DAJ-26
		<b>VERSIÓN:</b> 1
		<b>FECHA:</b> 17 de octubre de 2024

## **2. PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El Presupuesto oficial para el presente proceso es de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)**, incluido todos los impuestos, costos directos e indirectos, con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 224 del seis (06) de junio de 2025.

La presente aclaración hace parte integral del Pliego de Condiciones y deberá ser tenida en cuenta por todos los interesados al momento de estructurar sus propuestas económicas.

## **4. PUBLICACIÓN Y EFECTOS**

Esta adenda se publica el día 11 de junio de 2025 en la página web oficial de la Cámara de Comercio de Facatativá y tendrá efectos vinculantes a partir de su publicación. Las propuestas deberán ajustarse a los cambios aquí contemplados.

Cordialmente,

**GRATINIANO SUÁREZ SUÁREZ**  
Presidente Ejecutivo  
Cámara de Comercio de Facatativá